Dominum

Evolución

Dueño, del lat. *dŏmĭnus > dueño*, donde la ŭ tónica > o, la ĭ intervocálica desaparece y el grupo consonántico mn > ñ.

En femenino ha quedado en catalán la forma dona con el sentido de "dama", sustituyendo por completo a *femina* con el significado de " 'mujer".

De influencia árabe es la expresión dueño de (ej. dueño de la verdad, dueño de la razón, etc), utilizándose en castellano desde la Edad Media. Curiosamente, la palabra duende viene del apócope de duen de casa, dueño de la casa.

La palabra se utilizó como adjetivo precediendo a un nombre propio, como un título de respeto. Sin acento, *dŏmĭnus* y *dŏmĭna* no sufrieron diptongación, y con el tiempo se apocopó en *don, doña*.

En el renacimiento la palabra latina volvió a incorporarse a nuestro idioma en contextos literarios, y de ahí los cultismos dominar, dominador, dominación, etc.

Por último, esta palabra también nos ofrece semicultismos del tipo domingo.

Significados

1. Hombre que tiene dominio o señorío sobre alguien o algo. En la lírica amorosa solía llamarse así también a la mujer.
2. Amo de la casa, respecto de sus criados.

Primeras documentaciones

Documentada por primera vez en un documento de Huesca, fechado en 1062-3, en la forma donno. Más adelante aparece como dueño en el Poema del Mío Cid, tras la toma de Alcocer (611-615):

Vino Perez Vermúez que la seña tiene en mano,

metóla en somo, en todo lo más alto

Fabló Mio Çid Ruy Díaz el que en buen hora fue nado:

"Grado a Dios del cielo e a todos los sos Santos,

ya meioraremos posadas a dueños e a caballos"

Un refrán del Marqués de Santillana, referido a la Tranquilidad de espíritu:

Más vale en convento, las sardinas saladas,

fasiendo a Dios servicio con las dueñas honradas.

Jarabe de palo tiene una canción titulada Dueño de mi silencio.

Algunos derivados

De *dominum* tenemos los siguientes derivados:

Dueña: Mujer que tiene el dominio de una finca o de otra cosa. Monja o beata que vivía antiguamente en comunidad y solía ser mujer principal. Mujer viuda que para autoridad y respeto, y para guarda de las demás criadas, había en las casas principales. Señora o mujer principal casada. Mujer que no era doncella.

Don, doña : Tratamiento de respeto, hoy muy generalizado, que se antepone a los nombres masculinos y femeninos de pila. Antiguamente estaba reservado a determinadas personas de elevado rango social.

Don nadie: Hombre sin valía, poco conocido, de escaso poder e influencia.

Donear: Galantear.

Doncella: Mujer que no ha conocido varón. Criada que sirve cerca de la señora, o que se ocupa en los menesteres domésticos ajenos a la cocina.

Domeñar: Someter, sujetar y rendir.

Del cultismo *dominum* tenemos los siguientes derivados:

Dominar: Tener dominio sobre algo o alguien. Sujetar, contener, reprimir. Conocer bien una ciencia, un arte, un idioma, etc. Divisar una extensión considerable de terreno desde una altura.Dicho de un monte, de un edificio, sobresalir entre otros, ser más alto que ellos.

Dominante: Que domina. Dicho de una persona, que quiere avasallar a otras. Dicho de una persona, que no sufre que se le opongan o la contradigan. Se dice del genio o carácter de estas personas. Que sobresale, prevalece o es superior entre otras cosas de su orden y clase. Se dice del astro al que vulgarmente se atribuía dominio más o menos duradero sobre la esfera terrestre. En genética, dicho de un carácter hereditario o de su alelo correspondiente: Que se manifiesta en el fenotipo. En música, quinta nota de la escala de cualquier tono, que domina en el acorde perfecto de este.

Dominación: Acción y efecto de dominar.Señorío o imperio que tiene sobre un territorio quien ejerce la soberanía.Monte, colina o lugar alto que domina una plaza y desde el cual puede batirla o hacerle daño el enemigo. En la teología tradicional, espíritus bienaventurados que componen el cuarto coro angélico.

Dominador: Que domina o propende a dominar.

Dominó: Juego que se hace con 28 fichas rectangulares divididas en dos cuadrados, cada uno de los cuales lleva marcados de uno a seis puntos, o no lleva ninguno. Cada jugador pone por turno una ficha que tenga número igual en uno de sus cuadrados al de cualquiera de los dos

que están en los extremos de la línea de las ya jugadas, y gana quien primero coloca todas las suyas o quien se queda con menos puntos, si se cierra el juego.

Predominar: Prevalecer, preponderar.

Dómine: Maestro o preceptor de gramática latina. Persona que, sin mérito para ello, adopta el tono de maestro.

Dominio: Poder que alguien tiene de usar y disponer de lo suyo. Poder o ascendiente que se ejerce sobre otra u otras personas. Territorio sujeto a un Estado. Se usaba especialmente para designar los territorios del antiguo Imperio británico que gozaban de autonomía plena, como el Canadá o Nueva Zelanda. Territorio donde se habla una lengua o dialecto. Ámbito real o imaginario de una actividad. Orden determinado de ideas, materias o conocimientos. Buen conocimiento de una ciencia, arte, idioma, etc. Derecho de propiedad.

Del semicultismo *dominicus* provienen:

Domingo: Séptimo día de la semana, primero de la semana litúrgica.

Dominguero: Dicho de una persona, que acostumbra a componerse y divertirse solamente los domingos o días de fiesta. Dicho de un conductor inexperto: Que solo utiliza el automóvil los domingos y días festivos.

Dominico: Se dice del religioso de la Orden de Santo Domingo.

Dominicano: Natural de la República Dominicana.

Algunos compuestos

- **Dompedro y dondiego**: Planta de la familia de las Nictagináceas, con flores blancas, encarnadas, amarillas o jaspeadas de estos colores. Es originaria del Perú y sus flores se abren al anochecer y se cierran al salir el Sol.
- **Donjuán**: Seductor de mujeres.
- **Donjuanesco**: Propio de un donjuán o tenorio.
- **Donjuanismo**: Conjunto de caracteres y cualidades propias de don Juan Tenorio, personaje de varias obras de ficción.

Algunas expresiones

- **Dueño de sí mismo**: El que sabe dominarse y no se deja arrastrar por los primeros impulsos.
- **Hacerse alguien dueño de algo**: Adquirir cabal conocimiento de un asunto, dominar alguna dificultad. Apropiarse facultades y derechos que no le competen.
- **Ser el dueño de la baila**: Ser el principal en algún negocio.
- **Ser el dueño del hato**: Tener mucho manejo en una casa o con algunas personas.
- **Ser dueño, o muy dueño, de hacer algo**: Tener libertad para hacerlo.